



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1056

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el setenta por ciento (70%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función y el treinta por ciento (30%) en concepto de bonificación por dedicación exclusiva a partir del primero (1º) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a la Señora Sub-Directora de Espacios Verdes y Públicos CERNADAS, Diana (Leg. Nº 4237);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

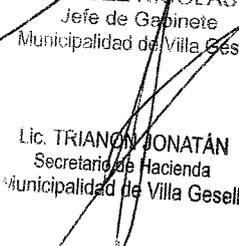
ARTICULO 1º: ABÓNESE por el mes de mayo de dos mil dieciséis (2016) a la ---
----- Sra. CERNADAS, Diana (Leg. Nº 4237) el equivalente al setenta por ciento (70%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función y el treinta por ciento (30%) en concepto de bonificación por dedicación exclusiva.-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110105000.-----

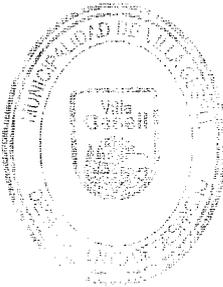
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----


MARTÍNEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Arq. Martha Ruth Pérez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1057

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le abone el setenta por ciento (70%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función y el treinta por ciento (30%) en concepto de bonificación por dedicación exclusiva a partir del primero (1º) de mayo de dos mil dieciséis (2016) al Señor la Sub-Director de Servicios Públicos KOMAK, Marcos (Leg. N° 4238);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: ABÓNESE por el mes de mayo de dos mil dieciséis (2016) al ----- Señor KOMAK, Marcos (Leg. N° 4238) el equivalente al setenta por ciento (70%) de su sueldo básico en concepto de adicional por función y el treinta por ciento (30%) en concepto de bonificación por dedicación exclusiva.-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110105000.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----


VALDEZ NICOLAS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Arq. María Ruth Pérez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell


Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1058

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: la nota elevada por el Dr.

MUÑOZ, Miguel Ángel; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva su renuncia al cargo de Director Médico del Hospital a partir del veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. MUÑOZ, Miguel --
----- Ángel (Leg. N° 8427-D.N.I. N° 21.464.234) a partir del
veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016).-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será --
----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110111000.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete, por el Secretario de Hacienda y por la Señora
Secretaria de Salud.-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Lic. TRIANON DONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Dra. ZULOAGA MARÍA MARTA
Secretaria de Salud
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1059

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El Telegrama Colacionado N° 089902463 remitido por el Señor BALBI, Víctor Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo eleva su renuncia al cargo a partir del dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. BALBI, Víctor ----- Fernando (Leg. N° 4239-D.N.I. N° 07.620.127) a partir del dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016), quien cumplía funciones como Director de Obras y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110105000.-----

ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete, por ----- el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Arq. Martha Ruth Pérez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1060

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: La solicitud remitida por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en Catastro;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ---
-----del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de
diciembre del dos mil dieciséis (2016), en Cat. 71, con un régimen horario de
treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS
MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS.
(\$ 6.749,81) para cumplir funciones en Catastro, a las personas que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
GOMEZ, Sebastián	2667	26.098.999
LORELLI, Lucio	3950	35.981.533
CALCAGNI, Natalia	4015	34.173.837

ARTICULO 2º:El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---
-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-05-1-2-1-0.-----

ARTICULO 3º:El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
-----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora
Secretaria de Planeamiento, obras y Servicios Públicos.-----

ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Arq. Martha Ruth Pérez Schneider
Secretaria de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1061

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Medio Ambiente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del----- primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil dieciséis (2016) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualice con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir diferentes funciones en en Medio Ambiente, a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
ENDRES, Corina	4012	34.211.076
BALDA, Santiago	4090	25.686.081
SORIA, Carlos	2865	26.603.750
DELFINO, Daniel	4099	14.229.326
GUZMAN, Cristian	3985	23.393.702
LUERO, Nora	4039	28.297.342
CUEVAS, Diego	3888	37.682.642
COCERES, Diego	4040	34.510.276
MONTENEGRO, Damian	2457	34.729.521
D CHIARA NANTI, Maia A.	3988	38.936.335
SALAS, Rocío	2856	26.900.422
PAGANO, Dolores María	4217	20.534.538
ROSENTHAL, Alan Federico	3974	28.972.278
PEREZ, Javier	7098	32.932.970

ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del----- primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil dieciséis (2016) en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670.35), importe que se actualice con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir diferentes funciones en Medio Ambiente, a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
PEREZ, Luis	3922	38.167.378
MARTINEZ, Ángel Luis	1551	30.577.985
VALLEJOS, Miguel	2643	18.512.512
VEGA, Emiliano	3823	32.640.397
RODRIGUEZ, Mariano	4041	28.112.619



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

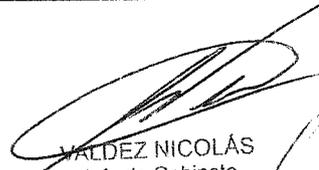
1061

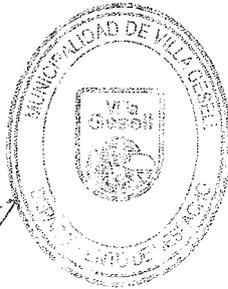
AYALA, Emiliano	2630	29.025.575
PROTO, Evelia	2481	22.323.656
CORREA, Dalia	2480	24.435.248
PONCE, Sara Elizabeth	2836	26.226.389
CORIA CONTE, Alejandro Anibal	2365	31.586.701
PELOSO, Julio	3214	20.290.546
LUNA, Argentino	2230	26.264.999

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a---
----- la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE
HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.-----

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete y -
----- el Señor Secretario de Hacienda .-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----


MALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRIOS
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1062

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por el Sr. Sub-Director de Inspección General de Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Inspección General;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749.81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Inspección General, a las siguientes personas:

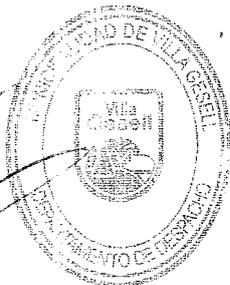
APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
D'ALONZO, Chiara	3819	38.936.370
COLMAN, Gustavo	2441	26.326.054
SILVA, Oscar	2364	25.365.605
DIEZ, Héctor Lorenzo	2962	35.084.026
DOPICO, José Luis	4073	10.647.113
TAVARONE, Laura	3797	35.275.029
RUNCO, Carolina	3570	34.510.250
FIDALGO, Luis	2655	33.876.653
GUIOT, Martín	2982	21.551.610

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-114-00.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, y el Señor Secretario de Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

VALDÉZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Lic. TRIANÓN JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1063

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: La solicitud remitida por Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el monitoreo de cámaras de seguridad;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

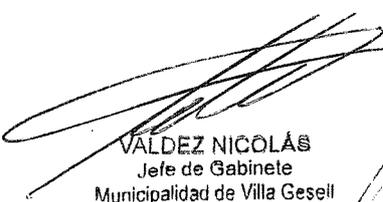
ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir -- del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizara con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldo, para cumplir funciones en la Dirección de Seguridad, a las personas que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DE DOCUMENTO
BENITEZ, Denis	3963	37.823.792
FERREYRA, Flavia	3841	34.491.847
RUIZ, María Julia	3848	36.908.192
MESTRALET CORRO, Federico	4184	38.303.757
INSFRAN, Inés	4188	34.582.592
CARMONA, Carlos	2275	27.605.137
MOTILLO, Nicolás	1214	29.266.285
MORELLO, Jacqueline	4205	36.908.021
GARCIA, Matías	4091	28.107.354
ARGUELLO, Sandra	2534	29.570.095

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.-----

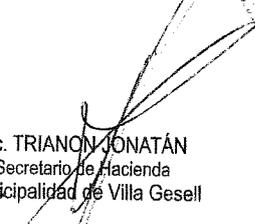
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----


VALDEZ NICOLÁS
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell


CADENA JUAN MANUEL
 Secretario de Seguridad
 Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1064

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Comercio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

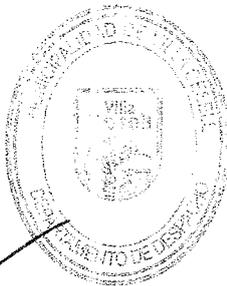
ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a _____ a partir al primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. HERNANDEZ, Leticia (Leg. N° 2447-D.N.I. N° 24.429.581) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Comercio.-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será-----
-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110102000.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREIRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1065

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el CAM de Mar de las Pampas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

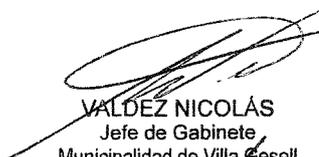
DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a _____ a partir al primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) al Señor GIACHINO PEREZ, Alcides (Leg. Nº 3731-D.N.I. Nº 93.117.903) en Cat. 70, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670,35) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en el CAM de Mar de las Pampas.-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será-----
-----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110110000.-----

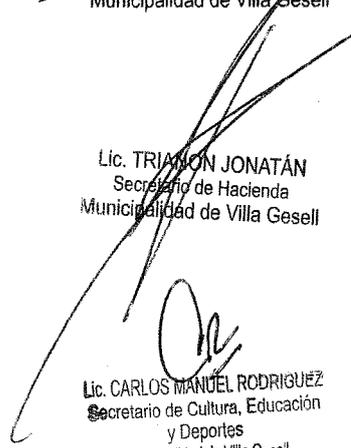
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor
Secretario de Cultura, Educación y Deportes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIAMBON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ
Secretario de Cultura, Educación
y Deportes
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1086

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la
designación de personal temporario en el área de Comunicaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada desde el -
----- primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de
dos mil dieciséis (2016) a la Srita CASABILLA, Sol (Leg. Nº 2127-D.N.I. Nº
30.873.439) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas
semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS
CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que
se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de
salario, para cumplir funciones en Comunicaciones.-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será-----
----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111011400.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANGÓN JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1068

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: La solicitud remitida por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ----
----- primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil dieciséis (2016), en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en Corralón Municipal, a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
ACOSTA, Ángel	3772	35.084.149
AUCE, Enrique	3248	22.460.076
AVALOS AQUINO, Omar	3118	29.730.587
BAEZ, Juan José	2997	20.963.194
BARRIOS, Gabriel	3496	29.637.199
BARRIOS, Raúl	2226	17.065.581
CACERES BAZAN, Isidro	2227	92.979.723
CARBALLO, Héctor	3864	26.273976
CORIA, Alejandro	3566	30.963.830
CORONEL, Marcelo	3095	36.908.045
CORONEL, Marcelo	4131	20.755.777
CUEVAS, Marcelo	3492	31.586.746
DORREGO, José	2551	28.972.167
ERREGUERENA, Gabriel	4150	26.098.786
ESPINOZA, Eduardo	2824	13.467.618
FAEDA, Miguel	3757	14.982.670
FARIAS, Darío	3122	28.972.400
FARIAS, José Luis	3230	30.587.119
FARIAS, Juan Carlos	1501	24.987.175
FERREIRA, José	3012	07.670.487
FERREIRA, Paulo	4142	33.876613
FRANCISCO, José	1668	14.527.473
GARCIA, Héctor	2625	14.004.349
GIMENEZ, David	3955	36.110.675
GIMENEZ, Carlos	3229	33.039.977
GIMENEZ SILVEIRO, Roberto	2571	21.534.843
GOMEZ, Marcelo	1012	33.266.173
JAUREGUI, Roberto	2563	08.460.033
JOFRE, Daniel	4018	12.169.925
LEGUIZAMON, Héctor	1779	26.603.630
LOBOS, Juan Miguel	3598	34.510.282
LOIZA, Enrique	2574	14.931.026
LUNA, Jorge	4152	22.169.892



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1068

LUNA, Horacio	2850	14.733.386
LUNA, Claudio	2576	33.261.112
MACHADO, David	3876	39.164.089
MAGALDI, Rubén	2545	14.114.691
MARTINEZ, Ezequiel	3863	38.303.793
MARTINEZ, Gustavo	1943	23.263.499
MOYA, Pablo Nicolás	2624	34.337.126
MOYANO, Mario	1477	34.789.512
MUÑOZ, Luis	3247	17.242.111
PALAVECINO, Julio	3756	21.607.251
PEREZ BURGOS, Héctor	4019	92.774.042
PEREZ, Ernesto	3923	31.729.890
QUINTANA, Facundo	1559	26.370.313
RODRIGUEZ, Ricardo	3419	37.682.563
ROMERO, Alejandro	3311	22.460.166
RUIZ, Alberto	3858	25.041.020
RUIZ, Eduardo	3970	23.698.111
RUIZ, Hugo	4124	16.102.280
SOSA, Javier	2289	18.233.894
SUAREZ, Roberto	2552	23.754.480
VILLALONGA, José	1808	06.651.780

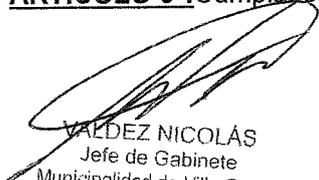
ARTICULO 3º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del ----- primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en Corralón Municipal, a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
GABILONDO, Juan Carlos	2608	34.127.293
TOLOSA, Aaron David	4022	35.801.860
VARA, Daniel	3166	16.286.786

ARTICULO 4º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-05-1-2-1-0.-----

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete, y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREIRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANÓN JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1069

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: La solicitud remitida por el Sr.

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones administrativas en el Jardín N° 902;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

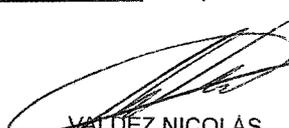
DECRETA

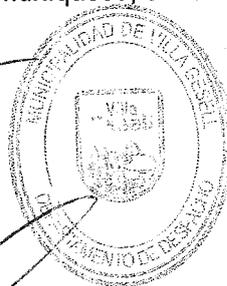
ARTICULO 1: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ---- del primero (1°) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a la Srita DANIELE, GABARRU, Bárbara Edith (Leg. N° 4145-D.N.I. N° 29.268.386) en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81) para cumplir funciones administrativas en el Jardín N° 902.-----

ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ---- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110114000.-----

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell.




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANO JOMATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1070
de Personal; y

Villa Gesell 26 MAY 2016

VISTO: La solicitud remitida por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de personal temporario para cumplir funciones en el área de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

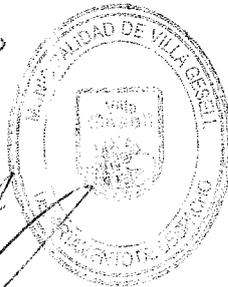
ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del -----primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), al Señor TAVARONE, Juan Pablo (Leg. Nº 3920-D.N.I. Nº 31.655.715), en Cat. 71, con un regimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos.-----

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110114000.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREIRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

1071

Oficina de Personal; y

V I S T O: El informe elevado por la

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en la Dirección de estrategia habitacional;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. MARTINEZ, Norma (Leg. Nº 4181-D.N.I. Nº 94.070.293) Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SESICIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario.

ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. MEZA, Luciana (Leg. Nº 3818-D.N.I. Nº 34.004.188) Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario.

ARTICULO 3º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a el Sr. PEREYRA, Gonzalo (Leg. Nº 4200-D.N.I. Nº 23.393.872) Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario.

ARTICULO 4º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110114000.

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1072

Villa Gesell, 26 MAY 2016

V I S T O: La solicitud remitida por la oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en el Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ---- del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil dieciséis (2016), en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en Corralón Municipal, a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DOCUMENTO
ABRIL, Elsa	3243	24.710.449
ALTAMIRANO, Alicia	3141	23.199.638
AQUINO, Mirta	2750	16.377.937
AZOFRO, Alejandra	4063	28.210.819
BAEZ, Yesica	3450	38.043.208
BAEZ, Adela	2788	26.166.599
CASTILLO, María Eva	2861	23.393.736
CASTILLO, Silvia	2860	17.971.427
CENTENO, Graciela	3147	20.962.341
CASITLLO, Marta	3039	25.041.477
CASTILLO, Stella Maris	2774	16.845.184
CORBALAN, Melisa Cintia	2920	38.043.232
CORBALAN, Yesica Elizabeth	3125	33.664.113
DIAZ, Claudia	2777	26.934.087
DIAZ, Yanina	3384	31.772.450
ESCOBAR, Natalia	2740	23.508.780
FERREIRA, Sandra	4113	26.264.990
GOMEZ, Amalia	2839	31.245.527
LUERO, Nora	4039	28.297.342
LEDESMA, Cornelia	2731	29.162.287
LUJAN, Fanny	3478	42.619.968
MONGE, Alejandra Patricia	3452	24.224.719
MONTES DE OCA, Soledad	2320	30.873.572
OCAMPO, Débora	3671	39.746.544
OCAMPO, Silvia	2734	30.961.379
PEREZ, Lorena	2733	29.380.069
PEREZ, Verónica	3456	34.340.603
PIRIZ, Gisela	3457	32.140.761
RAMIREZ, Elena	3673	26.702.165
RAMIREZ, Ariana	3389	30.577.914
RIVERO, Natalia	2845	26.370.457
RODRIGUEZ, Gabriela	3061	23.814.972



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1072

SAAVEDRA, Gabriela	2726	29.268.338
SARIELLA, Macarena	3972	42.619.958
SARIELLA, Raquel	3326	23.260.408
SANCHEZ, Marisa	2765	21.935.224
UBEDA, Guadalupe	3877	37.201.643
UBEDA, Laura	3448	32.470.947
RODRIGUEZ, Marina	3036	31.480.126

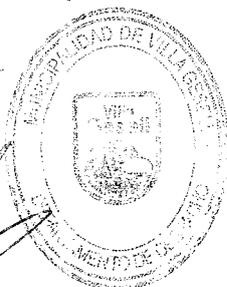
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:

RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-05-1-2-1-0.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete, y el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

1073

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la designación de personal temporario en el área de Prensa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir ----- del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en Prensa a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	DOCUMENTO N°
BRUNO, Mara Victoria	4011	29.867.483
LEIVA, Nadia Paola	4203	28.081.770

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-01-1-2-1-0.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.--


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1074

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: La elevación efectuada por el Sr.

Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los Agentes que cumplen funciones en Taller de Integración por el Arte;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada desde el primero (1º) -----de julio y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario para cumplir funciones en Secretaria Taller de Integración por el Arte, a las siguientes personas:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>	<u>Nº DOCUMENTO</u>
SANTARELLI, Maria Celeste	3361	33.420.356

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la -----siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:

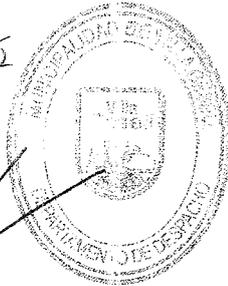
RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110110000.-----

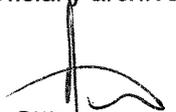
ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

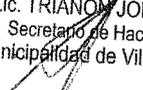
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, el Señor -----Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes.-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ
Secretario de Cultura, Educación
y Deportes
Municipalidad de Villa Gesell



1075

Villa Gesell 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica de la necesidad de contar con personal temporario para cumplir las diferentes funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) en Cat. 70, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 6.670,35), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Obras Sanitarias, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	DOC.IDENTIDAD
MONZON, Ariel	3397	33.876.617
BERTAÑAN, Carlos	2348	26.370.318
DUARTE, Gabriel	2438	30.459.470
BERTUCCI, Diego	3584	29.849.153
MOLINA, Segundo	3585	28.699.797
SILVA, Pablo	2288	29.268.033
ROSSA, Alejandro	4208	39.075.303
PROTO, Mauricio	2018	31.253.584

ARTICULO 2º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), al Sr. QUINTELA, Pablo (Leg. Nº 2270-D.N.I. Nº 24.197.287), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CTVS.(\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Obras Sanitarias.

ARTICULO 3º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), al Sr. VERONELLI, Diego (Leg. Nº 3568-D.N.I. Nº 17.736.918), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CTVS.(\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Obras Sanitarias.

ARTICULO 4º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), al Sr. VARGAS, Gastón (Leg. Nº 3383-D.N.I. Nº 31.018.857), en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CTVS.(\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Obras Sanitarias.

ARTICULO 5º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), al Sr. VALDIVIA, Sebastián (Leg. Nº 2018-D.N.I. Nº 25.250.679), en Cat. 73, con un régimen horario de treinta (30) horas



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1075

semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIDOS CTVS. (\$ 6.972,22), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Obras Sanitarias.-----

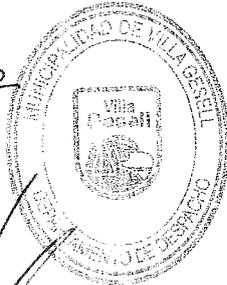
ARTICULO 6º: DESIGNASE en la Planta Permanente, sin estabilidad, a partir ----- del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) al Sr. CORDOBA, Adrián (Leg. Nº 2075-D.N.I. Nº 18.457.165), en Cat. 14, sin estabilidad, con un régimen horario de cuarenta y cuatro horas (44) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CTVS. (\$ 9.158,67) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, para cumplir funciones en Obras Sanitarias.---

ARTICULO 7º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES DEL CARGO: 111-01-05-1-2-1-0.-----

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 9º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-


VALDEZ NICOLAS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARREN
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1076

Villa Gesell, 26 MAY 2016,

V I S T O: Que la Señora Jefa de Departamento de Descentralización Tributaria hará uso Ordenanza 398; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del área;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE al agente ZARATE, Marcos (Leg. N° 2541) para ----- cumplir la función de Jefe de Departamento Interino Descentralización Tributaria desde el día veinticuatro (24) de mayo y hasta el día (27) de junio de dos mil dieciséis (2016) por uso Ordenanza 398.-----

ARTICULO 2º: DEJASE establecido que deberá abonarse al agente ----- ZARATE, Marcos (Leg. N° 2541) el porcentaje del adicional por función que se le liquida a la titular del área.-----

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110114000.-----

ARTICULO 4º El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1077

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: el informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Seguridad en Playa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a _____ partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), a el Sr. RIVERO, Luis María (Leg. Nº 70030.D.N.I. Nº 8.704.304) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Seguridad en Playa.-----

ARTICULO 2º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a _____ partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. SORICH, Andrea (Leg. Nº 4010-D.N.I. Nº 23.479.539) en Cat. 71, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UN CTVS. (\$ 6.749,81), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salario, para cumplir funciones en la Sub-Dirección de Seguridad en Playa.-----

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110114000.-----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON DONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1078

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El Decreto N° 796 del trece (13) de abril de dos mil nueve (2009);

CONSIDERANDO:

Que se ha llegado a un acuerdo con los propietarios de la tierra;

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos, resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERES SOCIAL la escrituración de los -----
-----inmueble que forman parte del "BARRIO LA CARMENCITA", a favor de los siguientes adjudicatarios:

APELLIDO Y NOMBRE	NOMENCLATURA CATASTRAL
HERNANDEZ, Cristian	VI-H-83-9

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de -----
----- Gobierno de la Provincia Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que se consignaran, a favor de las personas que en cada caso se indica, con constitución de derecho real de hipoteca en primer grado, si correspondiere.-----

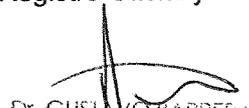
ARTICULO 3º: LIBERANSE, al solo efecto de la escrituración, las deudas -----
----- que por gravámenes municipales, afecten a los inmuebles comprendidos en el Plano referido.-----

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLAS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1079

Villa Gesell, 26 MAY 2016

V I S T O: Que el Señor Jefe de División Inspección General hará uso de licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del área;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE al agente MAZZOTTI, Milagros (Leg. N° 2685-----
----- D.N.I. N° 30.873.529) para cumplir la función de Jefe de División de Inspección General Interino desde el día once (11) y hasta el quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016) por licencia anual del titular del área.-----

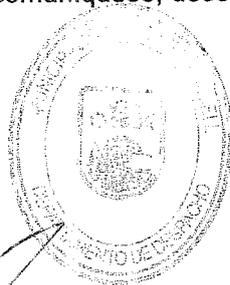
ARTICULO 2º: DEJASE establecido que deberá abonarse al agente -----
----- MAZZOTTI, Milagros (Leg. N° 2685) el porcentaje del adicional por función que se le liquida a la titular del área.-----

ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
----- imputado a la siguiente Partida del presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.-----

ARTICULO 4º El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




DR. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANO JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

1080

VISTO: El Expediente N° 1455, letra C,

año 2012, iniciado por la Sra. CURTO, Nélica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas municipales;

Que la Secretaria de Acción Social ha labrado el correspondiente informe socio-económico;

Que el Señor Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 39, otorga la eximición solicitada por el año 2016;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

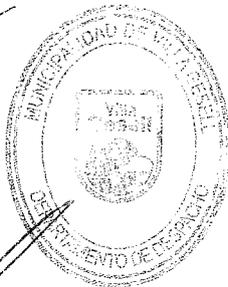
ARTICULO 1°: EXIMASE de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación -----de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2016 a la Sra. CURTO, Nélica, nomenclatura Catastral VI-A-108B-7C-1, Cuenta Municipal 13620005.-----

ARTICULO 2°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----


VALDEZ NICOLAS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANGONI JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1081

Villa Gesell, 26 MAY 2016

V I S T O: Que el Señor Jefe de Departamento de Planeamiento hará uso de licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del área;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

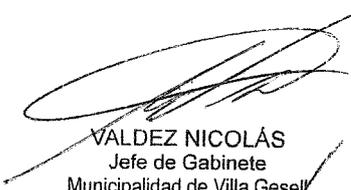
ARTICULO 1°: DESIGNASE al agente PALAVECINO, Rafael (Leg. N° 1235-----
----- D.N.I. N° 23.131.806) para cumplir la función de Jefe de Departamento Planeamiento Interino a partir del dos (2) y hasta el veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciséis (2016) uso de licencia anual de la titular del área.-----

ARTICULO 2°: DEJASE establecido que deberá abonarse al agente -----
----- PALAVECINO, Rafael (Leg. N° 1235) el porcentaje del adicional por función que se le liquida a la titular del área.-----

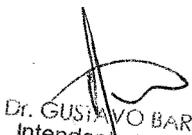
ARTICULO 3°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----
----- imputado a la siguiente Partida del presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 111-01-07-1-2-1-0.-----

ARTICULO 4° El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----
----- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----

ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---


VALDEZ NICOLÁS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Lic. TRIANON JONATÁN
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell